



Da Corte trámite a recurso contra la reforma judicial

La presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), dirigida por Norma Piña, aceptó un recurso contra la reforma judicial, promovido por jueces y magistrados, y lo turnó a la ponencia del ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá para su resolución urgente.

La consulta a trámite fue ingresada por la Asociación Nacional de Magistrados y Jueces de Circuito (Jufed), en la que solicitan que la Suprema Corte ejerza su facultad “para conocer y dirimir el conflicto o controversia que se suscita entre el titular del Poder Ejecutivo y el Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, con el Consejo

de la Judicatura Federal y la Suprema Corte de Justicia de la Nación, como órganos integrantes del Poder Judicial de la Federación”

Esto “con motivo de la iniciativa con proyecto de dictamen o decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución en materia de reforma del PJ, que ya fue aprobada por las cámaras de Diputados y Senadores”.

Los juzgadores señalan que la reforma judicial “afecta la autonomía de los órganos del Poder Judicial de la Federación, la independencia de sus miembros y, por ende, el principio de división de poderes”.

El asunto fue turnado a la ponencia del mi-

nistro Juan Luis González Alcántara Carrancá, quien deberá señalar si tiene el carácter de urgente y elaborar un proyecto de sentencia sobre si es procedente la controversia contra la reforma judicial, lo cual deberá ser votado en el Pleno.

A su vez, la ministra Lenia Batres tiene otros dos recursos pendientes de resolución: una consulta a trámite similar para determinar si es procedente un recurso que combata la reforma, así como la revisión de un juicio de amparo para analizar lo conducente sobre los desacatos del Legislativo y Ejecutivo respecto a las suspensiones contra la discusión de la reforma.

Además, el miércoles, un grupo de magistrados federales promovió una controversia constitucional contra la reforma judicial y pidió la suspensión temporal e inmediata de los cambios que entraron en vigor.

Froylán Muñoz, magistrado del Tribunal Colegiado en Materia Penal, con sede en Morelia, informó que los juzgadores buscan que la Corte emita la medida de suspensión inmediata de la reforma. / **ÁNGEL CABRERA**